



*I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL*

ACTA CONSTITUTIVA SESION Nº 01

En San Vicente de Tagua Tagua, siendo las 10:00 horas, del día viernes 6 de diciembre de 2024, en el Teatro Municipal de esta ciudad, conforme a lo establecido en el artículo 83º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a efectuar la sesión de Instalación del H. Concejo Municipal.

Asisten el Alcalde electo Sr. Guido Carreño Reyes; y los(la) Concejales electos Sr. Daniel Umaña Donoso, Sr. Patricio Lobos Muñoz, Sr. Víctor Gálvez Trujillo, Sr. Juan Ramírez Maturana, Sra. María Ignacia Castro Rojas, Sra. Monserrat Esparza Silva; y además invitados especiales que nos acompañan en forma presencial.

Se procede a iniciar la ceremonia con la interpretación del Himno Nacional.

SENTENCIA DE CALIFICACIÓN ACTO ELECCIONARIO ESCRUTINIO DEFINITIVO Y ACTA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE ELECTO.

La Secretario Municipal, Sra. Carmen Meza Torres, que actúa como Ministro de Fé, procede a dar lectura a la Sentencia de Calificación del Acto Eleccionario, Escrutinio Definitivo y Acta de Proclamación de Alcalde Electo de la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, Rol Nº 5.276-2024, dictado por el Tribunal Electoral Regional, de la Sexta Región, que se insertan al final de la presente acta.

De acuerdo a lo anterior y conforme a lo establecido en el punto 7, número II de la citada Sentencia y lo señalado en el Acta de Proclamación, **SE PROCLAMA ALCALDE** de la comuna de SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, a don **GUIDO CARREÑO REYES**, candidato Pacto Chile Vamos, por el periodo de CUATRO AÑOS según los artículos 57, 119, 127 y 128 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con la suma de 13.175 votos.

SENTENCIA DE CALIFICACIÓN ACTO ELECCIONARIO ESCRUTINIO DEFINITIVO Y ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CONCEJALES ELECTOS

En segundo término, la Secretario Municipal, Sra. Carmen Meza Torres, procede a dar lectura a la Sentencia de Calificación del Acto Eleccionario, Escrutinio Definitivo y Acta de Proclamación de Concejales Electos de la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, Rol Nº 5.334-2024.-, dictado por el Tribunal Electoral Regional, de la Sexta Región, que se insertan al final de la presente acta.



**I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

De acuerdo a lo anterior y conforme a lo establecido en el punto 10 de la citada Sentencia y lo señalado en el Acta de Proclamación, han resultado elegidos(a) CONCEJALES de la comuna de SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, las siguientes personas, de acuerdo al orden de la votación ciudadana obtenida en la elección respectiva:

1. Sr. DANIEL JESUS UMAÑA DONOSO

Candidato del Pacto Chile Vamos Renovación Nacional-Independientes, con un total de 2.814 votos.

2. Sr. PATRICIO DEL TRANSITO LOBOS MUÑOZ

Candidato del Pacto Chile Mucho Mejor, con un total de 2.577 votos.

3. Sr. VICTOR FABIÁN GALVEZ TRUJILLO.

Candidato del Pacto Chile Mucho Mejor, con un total de 1.741 votos.

4. Sr. JUAN FRANCISCO RAMIREZ MATURANA.

Candidato del Pacto Chile Vamos Renovación Nacional-Independientes, con un total de 1.635 votos.

5. Sra. MARÍA IGNACIA CASTRO ROJAS

Candidata del Pacto Chile Vamos UDI-EVOPOLI e Independientes, con un total de 1.382 votos.

6. Sra. GLADYS MONSERRAT ESPARZA SILVA

Candidata del Republicanos e Independientes, con un total de 1.007 votos.

JURAMENTO O PROMESA

Seguidamente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 83º de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretario Municipal, Sra. Carmen Meza Torres, procede a tomar Juramento o Promesa, primero al Sr. Alcalde y luego a los(la) Sres y Sra. Concejales, de observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos.

FIJACIÓN DE LOS DÍAS Y HORAS DE SESIONES ORDINARIAS

SR. ALCALDE: En nombre de Dios y de la Patria dá por iniciado el presente Concejo de Instalación. Agrega que de conformidad a lo dispuesto en el Inc. 3º del artículo 83º de la Ley Nº 18.695, en este acto el Concejo se aboca a fijar los días y horas de las sesiones ordinarias; proponiendo efectuar tres Sesiones ordinarias en el mes; los tres primeros martes de cada mes, a las 15:00 horas. Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.



**I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el Inc. 3º del artículo 83º de la Ley Nº 18.695, el Sr. Alcalde somete a votación del Concejo la propuesta de efectuar tres Sesiones Ordinarias en el mes; los tres primeros martes de cada mes, a las 15:00 horas.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	
SR. JUAN RAMÍREZ MATURANA	APRUEBA	
SRA. M. IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	

ACUERDO Nº 01: **Tipo de Acuerdo: UNÁNIME**

APROBAR la propuesta del Sr. Alcalde, de efectuar tres Sesiones Ordinarias en el mes; los tres primeros martes de cada mes, a las 15:00 horas

ACTA DE TRASPASO DE GESTIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 67º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, -agregado por el artículo 1º, Nº 11, letra e), de la ley Nº 20.742-, y al Dictamen Nº 85.300, de 2016, de la CGR, en esta sesión de instalación del Concejo **se entrega al Sr. Alcalde y a cada uno de los(la) Concejales la correspondiente "ACTA DE TRASPASO DE GESTIÓN", debidamente suscrita por el Director de Control y Secretario Municipal, en formato digital en un Pendrive.**

Además, se les entrega una copia de la correspondiente Sentencia y Acta de Proclamación.

SR. ALCALDE: Se dirige a los Concejales e Invitados especiales con unas palabras de bienvenida al nuevo Concejo y les invita a seguir trabajando unidos por el desarrollo, progreso y bienestar de la comuna.

Se procede a terminar la ceremonia con la interpretación del Himno de la Comuna de San Vicente.

No habiendo más que tratar, se levanta la primera Sesión de Concejo, siendo las 11:51 horas.

**CARMEN MEZA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

**GUIDO CARREÑO REYES
ALCALDE**